REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

SUSPENDE TERMINO EN EL INCIDENTE DE DESACATO							
FECHA	PRIMERO (01) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)						
RADICADO	05001	31	05	017	**2010**	**00473**	00
ACCIONANTE	WILLIAM MARTINEZ MORENO						
ACCIONADO	SAVIA SALUD EPS						
PROCESO	INCIDENTE DE DESACATO DE LA ACCION DE TUTELA						

Teniendo en cuenta el anterior memorial, se accede a la suspensión por término toda vez que, en respuesta al segundo requerimiento la entidad accionada manifiesta frente a:

> *PAÑAL PARA INCONTINENCIA TALLA M (TENA SLIP ULTRA)* X UNIDAD, se autoriza y se realiza la respectiva entrega el día 03 de mayo de 2021, dicha información fue confirmado por el usuario.*
>
> *GUANTE DE VINILO TALLA M (MEDISPO / PROTEXION), se autoriza y se realiza la respectiva entrega el día 12 de mayo de 2021, dicha información fue confirmado por el usuario.*
>
> SILLA DE RUEDAS PARA ORTOPÉDICA-AUXILIAR ELÉCTRICO PARA LA PROPULSIÓN DE SILLA DE RUEDAS DESMONTABLE, se autoriza bajo el número de prescripción mipres 20210518292001418557–20210518292001418557 y se programa cita de TOMA DE MEDIDAS para el 01 de junio de 2021 a las 1:00 p.m. en la IPS Ortopédica TAO SAS.
>
> *ESPALDAR ORTOPEDICO -COJIN ANTIESCARAS, se le informa al despacho que nos encontramos a la espera de la cotización de los insumos para proceder con el direccionamiento y posteriormente la programación de toma de medidas, dicha información es de conocimiento del usuario.*

Observa el Despacho que la entidad ha está gestionando lo pertinente a lo relacionado con la SILLA DE RUEDAS que requiere el accionante y demás insumos, por lo que **SUSPENDE** el presente incidente de desacato por el términos de treinta días hábiles, en los cuales la accionada deberá informar al despacho como se van adelantando la gestion, dicho termino vencerá el 1 de julio de 2021, fecha en la cual se verificara el cumplimiento de lo ordenado, en caso negativo se continuara el incidente en la etapa que corresponde es decir en la apertura del mismo.

NOTIFÍQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZ

BB

Firmado Por:

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 017 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
3dc7daed70d3fddd739b852a14865b515d18e9729186748c74c3edd7dc3cc122
Documento generado en 01/06/2021 11:16:13 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

BB